

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1. El señor Fredy Félix Ysaac, queda designado Subsecretario de Estado de Turismo, con asiento en La Romana.

ARTICULO 2. El señor Primitivo Moquete, queda designado Subdirector General de Migración.

ARTICULO 3. El señor Lorenzo Fernández, queda designado Director del Fondo Especial de Desarrollo Agropecuario (FEDA).

ARTÍCULO 4. El señor Antonio López, queda designado Subsecretario de Estado de Agricultura, en sustitución del señor Carlos Cepeda.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de noviembre de dos mil seis (2006); años 163 de la Independencia y 144 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 585-06 que nombra al señor Dimas Saint-Hilaire, Subsecretario de Estado de Industria y Comercio.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 585-06

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1. El señor Dimas Saint-Hilaire, queda designado Subsecretario de Estado de Industria y Comercio.

ARTICULO 2. Envíese a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de noviembre de dos mil seis (2006); años 163 de la Independencia y 144 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 586-06 que modifica el Art. 1 del Decreto No. 560-06 del 21 de noviembre de 2006.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 586-06

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1. Se modifica el Artículo 1 del Decreto No.560-06, de fecha 21 de noviembre de 2006, para que se lea y rija del siguiente modo:

“ARTICULO 1.- Se designa la Comisión que tendrá a su cargo la coordinación y la supervisión de los actos conmemorativos del V Centenario de la fundación de la ciudad de Higüey, la cual estará integrada por: Monseñor Gregorio Nicanor Peña, Obispo de la Diócesis Nuestra Señora de La Altagracia, quién la presidirá; el Lic. José Rafael Lantigua, Secretario de Estado de Cultura; Dr. Karen Magdalena Aristy, Síndico Municipal; Germán Castro García, Senador por la Provincia La Altagracia; Lic. Juan Daniel Balcácer, Presidente de la Comisión de Efemérides Patrias; Francisco Villa, Presidente de la Junta de Vecinos; Víctor De Frías, Presidente de la Asociación de Medios de Comunicación; Don Alejandro Grullón, Gobernador de la Basílica Nuestra Señora de La Altagracia; Lic. Rafael López Ortiz, Director del Centro Universitario Regional del Este (CURE); Dr. Ernesto Rivera; Historiador; Lic. Ernesto Veloz, Presidente de la Asociación de Hoteles; Dr. Rafael Montás Ureña, Presidente de la Asociación de Empresas y Manuel De Soto, Presidente de la Asociación de Ganaderos de Nisibón (AGANI).”